

# Corte Suprema de Tasticia de la Nación Administración General

# RESOLUCIÓN Nº 3990/97.

Expte. Nº 13 - 18.520/97

Buenos Aires, 26 de Divituel de 1997.-

## VISTO:

El expediente Nº 13-18.520/97 caratulado: "Trámite particular - Accidente de Trabajo- Ponce, Elsa", y

### CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 24.557 incorporó la obligatoriedad del procedimiento de conciliación ante la autoridad administrativa laboral como paso previo a la traba de la litis.

Que el legislador al reemplazar la actuación administrativa voluntaria por la obligatoria ha tenido en miras habilitar un espacio en donde las partes puedan resolver sus conflictos antes de la instancia judicial.

Que es menester, ante la laguna legal que ha significado el tránsito de un régimen jurídico a otro, establecer la forma y procedimiento para que el Poder Judicial pueda comparecer a estar a derecho en la vía de conciliación obligatoria, en los reclamos anteriores a la vigencia de la Ley N° 24.557 y a la eventual contratación de un seguro de riesgo por accidente de trabajo, el cual se halla en trámite de adjudicación.

Que a los efectos de facilitar al trámite previo a cualquier otra instancia administrativa o judicial se establece la intervención del Cuerpo Médico Forense, a cuyo fin se adopta un formulario tipo a completar por los agentes en ocasión del reclamo por accidente de trabajo.

Por ello.

#### SE RESUELVE:

l°) Apruébase el formulario tipo para la denuncia de Accidentes de Trabajo, el que se acompaña como Anexo I, formando parte de la presente resolución, para su utilización en todo el ámbito del Poder Judicial de la Nación. El duplicado será temitido por cuerda separada a la Dirección de Recursos Humanos para la formación de la base estadística de datos.

2°) En los casos pendientes de resolución por aplicación de la legislación anterior, se tramitará -previa intervención del Cuerpo Médico Forense, quien deberá integrar una junta médica a fin de determinar la procedencia de la incapacidad ocasionada- el reconocimiento del grado de incapacidad laboral determinada.

3º) Autorizar al Sr. Administrador General, a designar al funcionario que represente al Poder Judicial en las audiencias de conciliación obligatoria ante el Ministerio de Trabajo.

4°) La Dirección de Administración Financiera procederá a efectuar las liquidaciones en base a la remuneración del agente y el porcentaje de incapacidad determinada en el punto 2° de la presente.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. HAZABENO

# PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

## DENUNCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

# A) IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA DONDE TRABAJA EL ACCIDENTADO

De	nominación de	la Dependencia		
Domicilio:	· • · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·· <del>···································</del>	Piso:	
Oficina Nº:			Tel. №:	
C.P.:				
B) CIRCUNSTANC	IAS PERSON	ALES DEL ACCIDE	NTADO	
Apellido/s y Nombr	e/s completos:			
lacionalidad: Estado Civil:		stado Civil:	Fecha de Nacimiento:///	
Lugar de nacimien	to:	C.I.N°:	D.N.I L.E L.C. N°;	
Domicilio: Calle				Nº:
Localidad:	w- 1	Provincia:	· \18\1-	C.P:
Sexo: F	М			
Profesión:	Ę	specialidad:	· ¿Escribe? S	l NO
			Lee? S	l NO
Categoria del cargo	o:			
Nº de Legajo:				
Remuneración Bru	ta:			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Otras retribuciones	•			
Horas que trabaja:	Por día:	Por semana:	Antigüedad en el P	oder Judicial:
Firma que usa habi	tualmente:			······································
			r e hijos menores de 21 ner esa consecuencia)	i años; indicando en caso
Аря	Apelido/s y Nombre/s		Parentesco	País de residencia
· <u>····</u>	·			
<del></del>				
				<u></u>
<u> </u>				
<del></del>				

# D) CIRCUNSTANCIA RELATIVA AL ACCIDENTE

Fecha/ Hora:
Enfermedad:
momento:
/ Tareas Habituales:
la lesión:
Mencionar si se usaron elementos SI
de seguridad o protección: NO
duras, cortaduras, laceraciones, fracturas, conmociones
rio que prestó los primeros auxilios:
io, sanatorio, hospital, etc.):
s Domicitio
# <del>-</del> #-
)
dicar también Secretaria):
Fechas:
];
·
<u></u> ,
N°:
······································
C.P.:
FIRMA Y ACLARACIÓN
•